

GOBERNANZA

Para el Consejo Rector de Eurocaja Rural, la protección del medio ambiente siempre ha sido un objetivo primordial en el desarrollo de sus actividades. Por la estrecha relación que mantiene con el sector agrícola, forestal y ganadero la Entidad se muestra especialmente sensibilizada con la necesidad de preservar y sostener el entorno natural en el que estos operan. En consecuencia, la protección de la diversidad de especies vegetales y animales de las zonas donde opera la Entidad está directamente relacionada con las actividades promovidas por la misma.

En esta línea, el órgano de gobierno de la Entidad cuenta con un Código Ético, incluyendo en el mismo la obligación de actuar con habilidad en la obtención de resultados, optimizando económica y medioambientalmente los recursos disponibles sin generar retrasos o trabas innecesarias. Además, en el mismo texto, se incluyó que, la Entidad y las personas sujetas, son conscientes de los deberes y responsabilidades con la naturaleza, los seres vivos y las generaciones futuras, comprometiéndose activa y responsablemente con la conservación del medio ambiente, respetando las exigencias legales, siguiendo las recomendaciones y procedimientos establecidos por Eurocaja para reducir el impacto medioambiental de sus actividades y contribuyendo a mejorar la sostenibilidad.

Este compromiso tiene su reflejo en el Informe de Estado de Información No Financiera que la Asamblea de Delegados aprueba anualmente, donde se recogen las actuaciones realizadas por la entidad en materia de contaminación, economía circular y prevención y gestión de residuos, uso sostenible de los recursos, cambio climático y protección de la biodiversidad.